



Comunicación

1 de 2
ACUERDO N.º 849-2023

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 849-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Apolonia del Departamento de Chimaltenango", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Apolonia del Departamento de Chimaltenango", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA APOLOA, CHIMALTENANGO

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Q	62,430.00	Q 13,110.30	Q 75,540.30	Q	89,200.00	Q 13,659.70	18%
Locales y alimentación				Locales y alimentación			
Q	20,798.33	Q 4,367.65	Q 25,165.98	Q	68,617.00	Q 43,451.02	173%
Gastos de movilización				Gastos de movilización			
Q	16,031.00	Q 3,366.51	Q 19,397.51	Q	27,365.00	Q 7,967.49	41%
Recursos materiales				Recursos materiales			
Q	38,650.00	Q 8,116.50	Q 46,766.50	Q	82,450.00	Q 35,683.50	76%
Contratación de personal y Contratación de servicios				Contratación de personal y Contratación de servicios			
TOTAL Q	137,909.33	Q 28,960.96	Q 166,870.29	TOTAL Q	267,632.00	Q 100,761.71	60%





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SANTA APOLOA** **CHIMALTENANGO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Yesenia Concepción Rivera Pinzón

PLANIFICACION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																	
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																	
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.																	
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																	
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																	
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																	
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																	
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																	
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de votos.																	
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																	
11	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de voluntariado cívico.																	
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																	
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																	



169

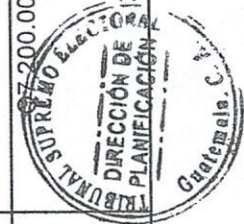


**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA APOLONIA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Yesenia Concepción Rivera Pinzón**

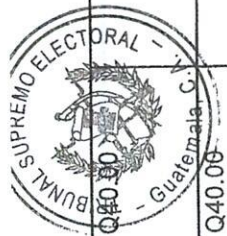
ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para la juramentación y primera capacitación de las JRVs y VC.	1	1	Q5,000.00	Q5,000.00
Alquiler de oficina o local para sede de Junta Electoral Municipal (5 meses)	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
Arrendamiento de bodega para resguardo de mobiliario electoral primera y segunda vuelta (3 meses).	3	1	Q2,000.00	Q6,000.00
Salón para segunda capacitación de las JRVs.	1	1	Q5,000.00	Q5,000.00
Salón para tercera capacitación de las JRVs.	1	1	Q5,000.00	Q5,000.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q46,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)				Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para reuniones Ordinarias de las JEMs. En las que se van a tomar decisiones para planificación y coordinación del proceso Electoral.	Refacción	200	Q40.00	Q8,000.00
Ración alimenticia para evento de juramentación y capacitación de las JRVs y VC (Refacción para 150 personas que integran la JRVs., 5 Refacciones para JEMs., 10 invitados para que asistan al acto de juramentación y 15 Voluntarios Cívicos)	Refacción	180	Q40.00	Q7,200.00



17

172



Almuerzo para evento segunda capacitación de las JRVs (Almuerzo para 150 personas que integran la JRVs., 5 Almuerzos para JEMs., 10 invitados para que asistan al acto de juramentación)	Almuerzo	165	Q40.00	Q6,600.00
Almuerzo para evento tercera capacitación de las JRVs (Almuerzo para 150 personas que integran la JRVs., 5 Almuerzos para JEMs., 10 invitados para que asistan al acto de juramentación)	Almuerzo	165	Q40.00	Q6,600.00
Alimentación para voluntarios cívicos día de Elecciones 15 voluntarios primera y segunda vuelta electoral (15 VC * 3 Raciones * 2 Eventos)	Desayuno/almuerzo/cena	90	Q40.00	Q3,600.00
Alimentos miembros de la JEMS para coordinación de las actividades del cargo desempeñados.	Desayuno/almuerzo/cena	200	Q40.00	Q8,000.00
Alimentación reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.	Refacción	40	Q40.00	Q1,600.00
Alimentación reuniones de coordinación con autoridades políticas y fiscales.	Refacción	40	Q40.00	Q1,600.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q43,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q89,200.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA APOLONIA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Yesenia Concepción Rivera Pinzón

ESTIMACION DE GASTOS DE MOVILIZACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (C)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Ocho visitas a la aldea de: Chipatá CEMs, para sostener reuniones de trabajo y coordinar evento electoral. (Por visita 24 km x 8 = 192 km). Primera y segunda vuelta. 2 vehículos.	192	30	6.40	45.00	288.00
Ocho visitas para centro de Votación casco urbano por los integrantes de la JEMs. (Por visita 5 km x 8= 40km ida y vuelta.)	40	30	1.33	45.00	60.00
Visitas a la Junta Departamental, una visita por mes ida y vuelta a Chimaltenango (39 x 2 = 78)	390	30	13.00	45.00	585.00
Ocho visitas por actividad de información a autoridades locales y líderes comunitarios sobre el evento electoral a realizar (Por visita 30 km * 8= 240 Km) primera y segunda vuelta.	240	30	8.00	45.00	360.00
Depreciación de vehículo utilizado propiedad de la JEM	862	1	862.00	2.00	1,724.00
Subtotal Estimación de combustible					3,017.00
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para recibimiento de la sede departamental a la bodega de la JED, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte).	Camión	3	1	Q2,500.00	Q 7,500.00
Contratación de transporte terrestre para distribución de bodega de la JEM, hacia los centros de votación el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte). Primera y segunda vuelta.	Camión	6	2	Q2,000.00	Q 24,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de los centros de votación hacia la bodega de la JEM, el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte). Primera vuelta.	Camión	3	1	Q2,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de mobiliario y material electoral, hacia la bodega del TSE a la zona 7, prever apoyo de otras personas para descargarlo y acomodarlo.	Camión	3	1	Q3,500.00	Q 10,500.00
Contratación de transporte terrestre para distribución de cajas electorales de la sede de la JEM, hacia los centros de votación. Primera y segunda vuelta.	Microbus	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para devolución de cajas electorales de la sede a la JED, hacia la cabecera departamental. Primera y segunda vuelta.	Microbus	2	2	Q2,000.00	Q 8,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilización de ida y vuelta de JRVs, el día de las elecciones primera y segunda vuelta 1 a cada centro de Votación. (Por viaje de transporte)	Buses	2	2	Q900.00	Q 3,600.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 65,600.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACION					Q68,617.00

NOTAS:
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados.
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

173



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
SANTA APOLONIA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Yesenia Concepción Rivera Pinzón

ESTIMACION DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Escoba (2 para la JEMs y 3 por cada Centro de Votación)	14	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	280.00
Desinfectante (galón) (Para uso de la JEMs y limpieza de cada	10	292	156774	Unidad	183619	Q 40.00	400.00
Papel Higiénico (Paquete de 4 unidades) (1 Paquete por mesa por cada centro de votación) (Uso en las instalaciones de la JEMs.)	15	292	156774	Unidad	183620	Q 35.00	525.00
Trapeadores (1 por cada centro de Votación y para uso de la JEMs)	7	292	156775	Unidad	183620	Q 20.00	140.00
Saca basura	7	292	156775	Unidad	183620	Q 15.00	105.00
Escobillas de baño	7	292	156775	Unidad	183620	Q 15.00	105.00
Limpiadores	14	292	156775	Unidad	183620	Q 10.00	140.00
Jabón en polvo	7	292	156775	Unidad	183621	Q 20.00	140.00
Jabón de manos	10	292	156775	Unidad	183622	Q 15.00	150.00
Cloro (Galón)	5	292	156775	Unidad	183623	Q 30.00	150.00
Aromatizantes/ambientales de pastilla	10	292	156775	Unidad	183624	Q 10.00	100.00
Basureros grandes	2	292	156775	Unidad	183628	Q 125.00	250.00
Boisas de Basura (CIENTO)	3	292	156775	Unidad	183629	Q 125.00	375.00
Garrafon de agua	15	292	156775	Unidad	183630	Q 16.00	240.00
Lazos	5	292	156775	Unidad	183633	Q 30.00	150.00
Jabon de trastes	2	292	156775	Unidad	183635	Q 15.00	30.00
Españjas verdes	2	292	156775	Unidad	183636	Q 20.00	40.00
						Q	-
ÚTILES DE OFICINA							
Resmas de Hojas tamaño carta	5	241	156763	Resmas	183607	Q 50.00	250.00
Resmas de Hojas tamaño oficio	5	241	156763	Resmas	183607	Q 55.00	275.00
Lapiceros	5	241	156763	Cajas	183607	Q 20.00	100.00
Engrapadoras	5	241	156763	Unidad	183607	Q 30.00	150.00
Perforadoras	2	241	156763	Unidad	183607	Q 45.00	90.00
Cajas de grapas	10	241	156763	Cajas	183608	Q 10.00	100.00
Cajas de Clips	10	241	156763	Cajas	183609	Q 10.00	100.00
Post it	10	241	156763	Unidad	183610	Q 15.00	150.00
Sellador	15	241	156763	Unidad	183611	Q 25.00	375.00
Resaltadores	10	241	156763	Unidad	183612	Q 15.00	150.00
Typeras	5	241	156763	Unidad	183613	Q 35.00	175.00
Types	15	241	156763	Unidad	183614	Q 3.00	45.00
Marcadores permanentes punta bizelada	15	241	156763	Unidad	183615	Q 8.00	120.00
Reglas	5	241	156763	Unidad	183619	Q 5.00	25.00
Lapices	4	241	156763	Unidad	183620	Q 20.00	80.00
Kit de tintas para impresora	2	241	156763	Unidad	183621	Q 450.00	900.00
Sellos para contabilidad	3	241	156763	Unidad	183622	Q 150.00	450.00
Goma en barra	10	241	156763	Unidad	183623	Q 20.00	200.00

174



Folders tamaño carta	100	241	156763	Unidad	183624	Q	2.00	Q	200.00
Folders tamaño oficio	100	241	156763	Unidad	183625	Q	2.50	Q	250.00
Tijeras	3	241	156763	Unidad	183626	Q	10.00	Q	30.00
Sobres manilla tamaño oficio	100	241	156763	Unidad	183627	Q	2.50	Q	250.00
Caja de ganchos para folder	5	241	156763	Unidad	183628	Q	45.00	Q	225.00
Borradores	12	241	156763	Unidad	183629	Q	2.00	Q	24.00
Sacapuntas	12	241	156763	Unidad	183630	Q	3.00	Q	36.00
Uiles	1	241	156763	Unidad	183631	Q	50.00	Q	50.00
Corrector líquido	12	241	156763	Unidad	183632	Q	10.00	Q	120.00
Leitz carta	10	241	156763	Cajas	183634	Q	35.00	Q	350.00
Leitz oficio	10	241	156763	Cajas	183635	Q	45.00	Q	450.00
Sobres manilla media carta	100	241	15763	Unidad	183636	Q	1.50	Q	150.00
MATERIALES ELECTRICOS									
Focos Led para Centros de votación	50					Q	25.00	Q	1,250.00
Extensiones eléctricas	15					Q	75.00	Q	1,125.00
Regletas,	15					Q	60.00	Q	900.00
Linternas	29					Q	50.00	Q	1,450.00
MOBILIARIO Y EQUIPO									
Sillas ejecutivas	2	322				Q	750.00	Q	1,500.00
Escritorios de oficina	2	322				Q	750.00	Q	1,500.00
Sillas Plásticas	10	268				Q	100.00	Q	1,000.00
Mesa Ejecutiva	1	322				Q	1,000.00	Q	1,000.00
Archivos de metal 4 gabetas	1	322	8633	Unidad	90713	Q	1,250.00	Q	1,250.00
Dispensador de Agua	1	328		Unidad		Q	900.00	Q	900.00
Impresión de Mantas Vinílicas para identificación de oficinas de JEM	1					Q	500.00	Q	500.00
OTROS									
Chumpas	5	233	156765	Unidad	183609	Q	250.00	Q	1,250.00
Camisas polo	10	233	156765	Unidad	183609	Q	180.00	Q	1,800.00
Camisas	2	233	156765	Unidad	183609	Q	200.00	Q	400.00
Blusas	8	233	156765	Unidad	183609	Q	200.00	Q	1,600.00
Lector 2D para código de barra y QR	1					Q	750.00	Q	750.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES									27,365.00

195

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA APOLONIA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Yesenia Concepción Rivera Pinzón

ESTIMACION DE CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM, 1 contador y 1 secretaria una por mes.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Contratación de pipa de agua para el llenado de cisterna en centro de votación (primera y segunda vuelta)	4	2	Q400.00	Q 3,200.00
Contratación de plantas eléctricas (incluya combustible, justificar la potencia de la planta requerida y su uso) (primera y segunda vuelta).	3	2	Q1,500.00	Q 9,000.00
Servicio de internet para la sede de la JEMs	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Reparaciones electricas y otros (centros de votación Escuela Mario Mendez, lamparas led, bombillas, enchufes y vidrios)	1	1	Q500.00	Q 500.00
Reparaciones electricas y otros (centros de votación Escuela Chipatá, lamparas led, bombillas, enchufes y vidrios)	1	1	Q500.00	Q 500.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 17,950.00



177

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA APOLONIA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Yesenia Concepción Rivera Pinzón**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS		COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q	89,200.00
Gastos de movilización	Q	68,617.00
Recursos materiales	Q	27,365.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q	64,500.00
Contratación de otros servicios	Q	17,950.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS		Q267,632.00
<div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%;"> <p>_____ Presidente de la JEM</p> <p>_____ Vocal de la JEM</p> </div> <div style="width: 45%; text-align: right;"> <p>_____ Secretario de la JEM</p> </div> </div>		



178